

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 13/09/2017, de la Dirección General de Juventud y Deportes, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones de apoyo a clubes y sociedades anónimas deportivas de máximo nivel de Castilla-La Mancha para la temporada 2016-2017. [2017/10903]

La Orden de 09/05/2016, de la consejería de Educación, Cultura y Deportes, estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de apoyo a clubes y sociedades anónimas deportivas de máximo nivel de Castilla-La Mancha (DOCM nº 92 de 12/05/2016), modificada por la Orden 72/2017, de 7 de abril (DOCM nº 78 de 21/04/2017). Mediante Resolución de 22/05/2017, de la consejería de Educación, Cultura y Deportes, se convocaron las mencionadas subvenciones para la temporada 2016-2017 (DOCM nº 104 de 30/05/2017), abriéndose un plazo de presentación de solicitudes hasta el 22/06/2017.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procedió a la instrucción del procedimiento, verificando el cumplimiento de los requisitos para acceder a la subvención por parte de las entidades interesadas y, posteriormente, se evaluaron por una comisión de valoración las solicitudes presentadas en función de los criterios de valoración establecidos en la base undécima de la Orden de 09/05/2016, modificada por la Orden 72/2017, de 7 de abril, así como en la convocatoria realizada por la Resolución de 22/05/2017.

Con fecha 26/07/2017 fue dictada propuesta de resolución provisional de conformidad con el informe efectuado por la comisión de valoración, concediéndose un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones. Habiendo sido analizadas las alegaciones presentadas a la mencionada propuesta de resolución provisional, con fecha 28/08/2017 se dictó la propuesta de resolución definitiva que, tras su correspondiente fiscalización por parte de la intervención delegada en la consejería de Educación, Cultura y Deportes, fue elevada para su aprobación definitiva.

Por todo lo anterior, siendo conforme con la propuesta de resolución definitiva de 28/08/2017, resuelvo:

Primero.- Conceder a las entidades que se enumeran en el Anexo I una subvención equivalente a la cuantía que se indica, en base a la puntuación obtenida en la evaluación de las solicitudes y de acuerdo con la distribución de las cuantías asignadas a las líneas de actuación que se establecen en el apartado cuarto de la Resolución de 22/05/2017, por la que se convocaron las subvenciones.

Segundo.- Desestimar la solicitud de las entidades que se enumeran en el Anexo II, por los motivos que se indican.

Tercero.- Comunicar a las entidades beneficiarias la necesidad del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la base decimosexta de la Orden de 09/05/2016, modificada por la Orden 72/2017, de 7 de abril.

Cuarto.- La publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la dirección <https://www.jccm.es/sede/tablon> sustituye a su notificación a las entidades interesadas, conforme a los términos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de desarrollo del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones, aprobado por el Decreto 21/2008 de 5 de febrero, y a la base duodécima de la Orden de 09/05/2016, modificada por la Orden 72/2017, de 7 de abril.

Quinto.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 13 de septiembre de 2017

El Director General de Juventud y Deportes
(P.D. Base duodécima apartado 1
de la Orden de 09/05/2016)
JUAN RAMÓN AMORES GARCÍA

Anexo I

Línea por la que concurre	Modalidad deportiva	Entidad deportiva	CIF	Puntos	Importe (euros)
1	Balonmano	Asociación Deportiva Ciudad de Guadalajara	G19247717	492	140.000
1	Balonmano	Club Balonmano Ciudad Encantada	G16172801	442	140.000
1	Fútbol Sala	CD. Fútbol Sala Ciudad del Vino	G13368527	290	20.000
1	Fútbol Sala	CD. Fútbol Sala Deportivo Puertollano	G13555065	239	20.000
2	Baloncesto	Club Baloncesto Villarrobledo	G02167161	230	12.295,08
2	Baloncesto	CD. Guadalajara Basket	G19281377	226	12.295,08
2	Baloncesto	CD. Basket Quintanar	G16273658	250	12.295,08
2	Baloncesto	Baloncesto CP. La Roda	G02578755	230	12.295,08
2	Baloncesto	CD. Basket Azuqueca	G19176775	242	12.295,08
2	Baloncesto	CD. Alcázar Basket	G13553680	305	16.393,44
2	Baloncesto	CD. Albacete Basket 2012	G02532711	305	16.393,44
2	Balonmano	CD. Balonmano Ciudad de Manzanares	G13355193	238	12.295,08
2	Balonmano	CD. Balonmano Caserío Ciudad Real	G13542477	253	12.295,08
2	Balonmano	Asociación Deportiva Ciudad de Guadalajara	G19247717	276	12.295,08
2	Balonmano	CD. Balonmano Bolaños	G13322425	230	12.295,08
2	Balonmano	CD. Balonmano Alarcos Ciudad Real	G13540463	315	16.393,44
2	Fútbol	CDE. La Roda CF.	G02398873	271	12.295,08
2	Fútbol	CD. Toledo SAD.	A45006921	329	16.393,44
2	Fútbol	Unión Deportiva Socuéllamos	G13123294	266	12.295,08
2	Fútbol Sala	CDB. Infantes Fútbol Sala	G13537311	151	8.196,72
2	Fútbol Sala	CD. Asociación Deportiva Bargas FS.	G45733532	181	8.196,72

2	Fútbol Sala	CD. Manzanares Fútbol Sala	G13339544	207	8.196,72
2	Fútbol Sala	CD. Ciudad de Toledo FS.	G45667086	168	8.196,72
2	Fútbol Sala	CD. Fútbol Sala Talavera	G45801768	217	8.196,72
2	Fútbol Sala	CD. Ciudad de Guadalajara Fútbol Sala	G19281682	165	8.196,72
3	Balonmano	Balonmano Pozuelo de Calatrava	G13517677	307	12.380,95
3	Balonmano	CD. Balonmano Bolaños	G13322425	310	12.380,95
3	Fútbol	CD. Guadamur Femenino	G45783693	254	9.285,71
3	Fútbol	CD. Fútbol Femenino Albacete	G02256725	290	9.285,71
3	Fútbol	Fútbol La Solana	G13357751	327	12.380,95
3	Fútbol	CD. Dínamo Guadalajara	G19196393	305	12.380,95
3	Fútbol	CD. Fundación Albacete Balompié	G02595312	418	18.571,43
3	Fútbol Sala	CD. Malagón FSF.	G13528898	189	6.190,48
3	Fútbol Sala	CD. San Juan Bosco	G13327630	210	6.190,48
3	Fútbol Sala	CD. Mora Fútbol Sala	G45598471	185	6.190,48
3	Fútbol Sala	CD. Almagro FSF.	G13507793	264	9.285,71
3	Fútbol Sala	CD. Chiloeches	G19197243	238	9.285,71
3	Voleibol	Club Voleibol Socuéllamos	G13571690	224	6.190,48
4	Baloncesto en silla de ruedas	Club Amiab	G02142602	522	25.000
4	Baloncesto en silla de ruedas	CD. Cocemfe Oretania	G13495742	272	15.000
5	Atletismo	Club Atletismo Albacete	G02118404	176	1.374,05
5	Atletismo	CD. Unión Guadalajara	G19167949	243	2.290,08
5	Deporte adaptado- Atletismo	CD. Paralímpico Ciudad de Puertollano	G13529870	204	1.374,05

5	Deporte adaptado-Atletismo	CD. María Auxiliadora	G13349006	227	2.290,08
5	Deporte adaptado-Atletismo	Apanas	G45591674	241	2.290,08
5	Deporte adaptado-Natación	DOWN Toledo Asdownto	G45247848	194	1.374,05
5	Deporte adaptado-Natación	CD. Adapei	G02371730	284	2.290,08
5	Esgrima	CD. Sala de Armas de Guadalajara	G19217165	218	1.374,05
5	Gimnasia Rítmica	Club Gimnasio Palas de Albacete	G02171650	309	3.664,12
5	Gimnasia Trampolín	CD. Trampolín Albacete	G02550564	324	3.664,12
5	Karate	CD. Kidokan	G45634953	316	3.664,12
5	Natación	CD. Natación Aqüis	G45292414	154	1.374,05
5	Natación	Club Natación Toledo	G45204138	238	2.290,08
5	Natación	Club Natación Alarcos Ciudad Real	G13357629	259	2.290,08
5	Piragüismo	CD. Piragüismo Talavera Talak	G45261724	387	3.664,12
5	Piragüismo	Club Piragüismo Cuenca	G16126237	403	5.496,18
5	Salvamento y Socorrismo	Club Alcarreño de Salvamento	G19137116	338	3.664,12
5	Taekwondo	CD. Hansu	G45829165	197	1.374,05
5	Tenis de Mesa	CD. Tenis de Mesa Toledo	G45486826	137	916,03
5	Tenis de Mesa	CD. Albacete Tenis de Mesa	G02153369	142	916,03
5	Tenis de Mesa	Club Tenis de Mesa Ocaña	G45551918	204	1.374,05
5	Tenis de Mesa	CD. Tenis de Mesa Talavera	G45528346	207	1.374,05
5	Tenis de Mesa	Tenis de Mesa Ciudad Real	G13218300	208	1.374,05
5	Tenis de Mesa	CD. Tenis de Mesa Olías del Rey	G45591864	210	1.374,05
5	Triatlón	CD. Tritalavera	G45376159	114	916,03

5	Triatlón	Equipo de Triatlón Rodense	G02564698	247	2.290,08
5	Triatlón	CD. Triatlón Tritoleado	G45269495	308	3.664,12

Anexo II

Línea por la que concurre	Modalidad deportiva	Entidad deportiva	CIF	Motivo de desestimación
2	Fútbol	CD. Club de Fútbol Talavera de la Reina	G45760642	La competición por la que concurre no se encuentra dentro de los requisitos establecidos en el objeto de la convocatoria.
3	Voleibol	CDE. Voleibol Toletum	G45721644	La competición por la que concurre no se encuentra dentro de los requisitos establecidos en el objeto de la convocatoria.
5	Atletismo	Club Atletismo Cuenca	G16031379	La competición por la que concurre no se encuentra dentro de los requisitos establecidos en el objeto de la convocatoria.
5	Atletismo	Unión Deportiva Atlética Talavera	G45071909	Los resultados aportados en la competición por la que concurren no se encuentran dentro del objeto de la convocatoria.
5	Atletismo	CD. Club Atletismo Manchego	G45412087	No cumple con los requisitos establecidos en el apartado primero 2.b) de la convocatoria.
5	Atletismo	Club Atletismo Criptana	G13100177	No cumple con los requisitos establecidos en el apartado primero 2.b) de la convocatoria.
5	Atletismo	Club Unión Atlética Ciudad Real	G13100201	No cumple con los requisitos establecidos en el apartado quinto 1. de la convocatoria
5	Billar	Club Billar Casino Tomelloso	G13311741	Solicitud presentada fuera de plazo
5	Ciclismo	Peña Ciclista Francisco Javier Cerezo de Tomelloso	G13493168	La competición por la que concurre no se encuentra dentro de los requisitos establecidos en el objeto de la convocatoria.
5	Ciclismo BMX	CD. Los Pinos	G45501384	La competición por la que concurre no se encuentra dentro de los requisitos establecidos en el objeto de la convocatoria.
5	Gimnasia Rítmica	CD. Rítmica Infantado Guadalajara	G19274646	La competición por la que concurre no se encuentra dentro de los requisitos establecidos en el objeto de la convocatoria.

5	Deporte adaptado-Halterofilia	CD. de personas con discapacidad Lantana	G13115464	La competición por la que concurre no se encuentra dentro de los requisitos establecidos en el objeto de la convocatoria.
5	Karate	CD. Aerogym 2000	G45475720	La competición por la que concurre no se encuentra dentro de los requisitos establecidos en el objeto de la convocatoria.
5	Natación	Club Natación Ciudad Real	G13051016	La competición por la que concurre no se encuentra dentro de los requisitos establecidos en el objeto de la convocatoria.
5	Tenis	Club Complejo Deportivo Tomelloso	G13032313	La competición por la que concurre no se encuentra dentro de los requisitos establecidos en el objeto de la convocatoria.
5	Triatlón	Club Triatlón Albacete	G02134369	Solicitud presentada fuera de plazo